

RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 152- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **treinta de octubre del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de las siguientes actas: a) Sesión Ordinaria de Concejo N° 27-O-GADMLA-2020, del 16 de octubre de 2020; b) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 21-E-GADMLA-2020, del 24 de octubre del 2020;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Por unanimidad: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 27-O-GADMLA-2020, del 16 de octubre del 2020.

SEGUNDO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N° 21 E-GADMLA-2020, del 24 de octubre del 2020.

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 30 de octubre de 2020


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

